



Justicia para todos



Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

- Eje 2 Prevención del Delito y Participación Ciudadana**
- Eje 3 Desarrollo Institucional**
- Eje 5 Combate a la Corrupción**



Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

Eje 2: Prevención del delito y participación ciudadana

■ Programa

Consejos de Participación Ciudadana

Los Consejos de Participación Ciudadana se encuentran previstos en la ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y tienen como objetivo, promover la participación de los sectores sociales y privados siendo el vínculo entre el binomio gobierno y ciudadanía para implementar estrategias que contribuyan en la mejora de la procuración de justicia y coadyuven a la creación de una cultura de la legalidad y de la denuncia, así como velar por la vigencia plena del Estado de Derecho.



En un marco de pluralidad, el Consejo de Participación Ciudadana está integrado por 250 ciudadanos de los 8 Distritos que comprenden la Entidad, representado por los sectores más característicos de cada región, como lo son:



- Sector empresarial (productor turístico, servicios y comercial)
- Sector educativo (académicos)
- Sector salud
- Cámaras y asociaciones
- Medios de comunicación
- Personas con capacidades diferentes
- Profesionistas (médicos, notarios)
- Jóvenes estudiantes
- Mujeres
- Artistas (músicos, artesanos, etc.)
- Agricultores (cafeticultores, ganaderos)
- Religiosos
- Adultos mayores
- Indígenas, entre otros.

El Consejo de Participación Ciudadana, es un órgano colegiado responsable de escuchar las opiniones y sugerencias que emitan los representantes del sector social, encargado además de fomentar la cultura de la legalidad y de la denuncia en ámbito de procuración de Justicia.

Asimismo, el Consejo funge como observador ante las actividades realizadas por los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en especial del Ministerio Público y que éste debe regir su actividad bajo los principios de unidad de actuación, legalidad, protección social, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

➤ Acciones

Se consolidó el Consejo de Participación Ciudadana Estatal con la toma de protesta por parte del Gobernador del estado Juan Sabines Guerrero, el día 04 de Septiembre del 2009, en el que acudieron 100 personas de las más representativas del Estado y se eligió al Ing. Bruno Giesseman Eversbusch, como el representante ciudadano 2009 -2010, del Consejo de Participación Ciudadano de la Procuraduría General de Justicia del Estado.





Se han desarrollado sesiones ordinarias y extraordinarias en cada uno de los Distritos, haciendo un total de 25 sesiones ordinarias y 01 extraordinaria en el transcurso del ejercicio 2009.

Mediante reuniones específicas con sectores sociales y privados, tales como el Sector empresarial, productivo religioso, cultural y medios de comunicación, se han escuchado a los sectores más vulnerables.

➔ Resultados

- Se dignificó a los ministerios públicos, policías ministeriales y servicios periciales, a través de la observación ciudadana.
- Se atendieron todas las denuncias anónimas ciudadanas sobre trata de personas, asociación delictuosa, abuso de autoridad, narcomenudeo e información y quejas de la PGJE.
- Se fortaleció la comunicación con el sector empresarial y con los sectores vulnerables a la delincuencia, generando confianza en las acciones de seguridad, procuración y administración de justicia, que representan un elemento central para que pueda haber desarrollo y un crecimiento sustentable en Chiapas.
- Se benefició a 230 mil personas con la creación de 3 nuevas agencias ministeriales, en lugares alejados de la cabecera distrital: Villa Corzo (col. El Parral), Socoltenango y San Fernando, acercando con ello a la procuración de justicia.
- Se dignificó la atención de las víctimas con más médicos legistas, peritos en los Distritos Istmo Costa, Fronterizo Costa, Selva, Fronterizo Sierra y Norte.
- Se promovió e impulsó el patrullaje y los puntos de revisión en el Distrito Selva, así como en la zona alta de Tapachula, principalmente en 5 ejidos, donde se ubica la ruta del café.
- Se fortaleció a la Fiscalía Especializada de Abigeato con sede en Tonalá.





- Se creó la página web del Consejo de Participación Ciudadana, con el objetivo de tener un espacio para escuchar la opinión de todos los ciudadanos en los temas relacionados con la procuración de justicia, así como, las funciones y acciones de este Consejo para su difusión.
- En el año 2010, se efectúan sesiones permanentes del Consejo de Participación Ciudadana, 4 veces al año en los 8 Distritos.
- Se distribuye la Guía Ciudadana ¡¡CUIDATE TÚ MISMO!!, que son resultado del ejercicio efectuado entre Gobierno y ciudadanía, a través de los Consejos de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Se instalaron 200 unidades de Buzón Postal de Denuncia Anónima Ciudadana en 50 municipios y 01 ejido del Estado, con el objetivo de fortalecer la Denuncia Anónima Ciudadana de forma escrita y acercar la procuración de justicia para todos y generar conciencia de una responsabilidad social, al involucrar a la ciudadanía en una participación más activa del autocuidado.
- Creación de campañas de información de las acciones que realiza la PGJE y de prevención al delito, fomentando la CULTURA DEL AUTOCUIDADO, lo anterior, mediante los boletines informativos, que son distribuidos vía electrónica e impresa, a través de la pagina del Consejo de Participación Ciudadana y de medios masivos y alternativos de comunicación
- Se beneficiaron 400 alumnos de educación básica y medio superior de los municipios de Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez a principios de marzo con los espacios de opinión en el Festival Juvenil en el fomento a la cultura de la legalidad y la denuncia, destacando como tema de interés el Bullying, se planea desarrollarlo en las cabeceras distritales del resto del Estado.
- De forma permanente, se realizan visitas a escuelas primarias y secundarias dentro del Programa de Rescate de Valores, con la finalidad de fortalecer los valores cívicos y generar confianza en la niñez chiapaneca hacia la institución encargada de la procuración de justicia, a través de mecanismos y programas en los que se incluyan valores cívicos, éticos y culturales, que tenga como





objetivo primordial de que la sociedad en su conjunto asuma un papel responsable y participativa en la procuración de justicia.

- Se firmaron convenios de colaboración entre la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Nacional Monte de Piedad, Institución de Asistencia Privada, con la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles del Centro de Chiapas y de San Cristóbal de las Casas con el objetivo de intercambiar información, para brindar ayuda técnica y administrativa en sus respectivas actividades, especialidades y competencias, para establecer las acciones y medidas de prevención del delito.
- Se firmó el convenio de colaboración entre la Secretaria de Pueblos Indios y esta Procuraduría con el objetivo de realizar acciones conjuntas tendientes a otorgar a la población indígena información y mecanismos protectores en el consumo de sustancias psicoactivas a través de platicas informativas, conferencias y talleres de orientación preventivas, con el fin de concientizar a través de los factores de riesgo sociales y familiares, a través de la coordinación de los centros especializados para la prevención y tratamientos en adicciones.
- Se inicio el proceso de certificación de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas como comunidad segura ante el Instituto CISALVA de Cali, Colombia, como resultado de la solicitud de la sociedad y la participación de la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica, A.C.
- En coordinación con las cámaras y asociaciones privadas y las diferentes dependencias de gobierno se fungió como enlace entre el sector empresarial y gobierno desde el registro hasta a la exitosa instalación del Dispositivo de Botón Negocio Seguro, esta aplicación de seguridad que Reduce el tiempo de respuesta de las diversas corporaciones para el auxilio de la ciudadanía, automatiza la solicitud de auxilio con solo presionar un botón y elimina la necesidad de la llamada telefónica y el cuestionario del numero de emergencias 066.
- Con el objetivo de dar cumplimiento al *Acuerdo Por un Chiapas aun más Seguro*, se fortaleció el programa Alcoholímetro, en el que de forma conjunta la sociedad organizada a través del Consejo de Participación Ciudadana, participan activamente en los operativos implementados en la capital del estado.



■ Programa

Denuncia Anónima Ciudadana

➔ Acciones

Con la finalidad de acercar y fomentar los medios que propicien la denuncia anónima a la ciudadanía en los lugares de mayor incidencia delictiva y toda vez que la Procuraduría General de Justicia del Estado investiga y persigue los delitos, a través de la Denuncia Anónima Ciudadana se espera dar respuesta y confianza, permitiendo la participación responsable y comprometida de ambos, aunado a que se cuenta con un número 089 como política nacional se toma la decisión de colocar el buzón postal DAC en los municipios de mayor incidencia delictiva del Estado, y así posicionar la cultura de la denuncia a través de los ciudadanos.

➔ Resultados

Se incrementaron los mecanismos para el fortalecimiento e impulso de la Denuncia Anónima Ciudadana, a través de 200 buzones postales, ubicados en 16 municipios, como lo son: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal, Comitán de Domínguez, Palenque, Huixtla, Tonalá, Ocosingo, Cintalapa, Villaflores, Reforma, Chiapa de Corzo, Huehuetán, Pijijiapan, Cacaohatán, Frontera Comalapa y Pichucalco.

Se establecieron Buzones Postales de Denuncia Anónima Ciudadana, con el objetivo de acercar la procuración de justicia para todos y generar conciencia de una responsabilidad social, al involucrar a la ciudadanía en una participación más activa en la denuncia y promover la cultura del autocuidado, lo anterior, mediante la distribución de boletines informativos, vía electrónica e impresa, a través de la página del Consejo de Participación Ciudadana y de medios masivos y alternativos de comunicación.



■ Programa

Convenios de colaboración

➔ Acciones

Con fecha 28 de abril se firmó un Convenio de Colaboración entre el **Colegio de Bachilleres de Chiapas y la Procuraduría General de Justicia** con el objetivo de capacitar con efectos multiplicadores al personal docente y especializado designado por el COBACH para difundir en sus clases los valores de honestidad, respeto, justicia y paz; para fortalecer la cultura de la denuncia y de la legalidad, así como promover la implementación de medidas para la prevención del delito.



Se firmaron convenios de colaboración entre la Procuraduría General de Justicia del Estado y la iniciativa privada, entre ellos el Nacional Monte de Piedad, la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles del Centro de Chiapas y de San Cristóbal de las Casas, con el objeto de intercambiar información y brindar asistencia técnica y administrativa en sus respectivas actividades, especialidades y competencias, para establecer las acciones y medidas de prevención del delito.

Se firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Pueblos Indios, con el objetivo de realizar acciones conjuntas tendientes a otorgar a la población indígena, información y mecanismos protectores contra el consumo de sustancias psicoactivas a través de pláticas informativas, conferencias y talleres de orientación preventivas, con el fin de concientizar a través de los factores de riesgo sociales y familiares, a través de la coordinación de los Centros Especializados para la Prevención y Tratamientos en Adicciones.



RESCATE DE VALORES ENTRE LA PGJE Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

Con la finalidad de establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de estrategias dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica en el Estado, a través de la difusión de los valores de honestidad, respeto, justicia y paz.

Se creó el Grupo técnico de prevención al delito, como una estrategia de difusión de las acciones de la PGJE y lograr mayor impacto en la sociedad, así como, el mantener un puente de comunicación al interior con las áreas que coadyuvan en las acciones de prevención al delito y optimizar los recursos humanos, financieros y administrativos.



➔ Resultados

En materia de educación:

- **Se han capacitado a 293 orientadores escolares y personal docente especializado** que tienen horas frente a grupo, para crear efectos multiplicadores y fortalecer la cultura de la denuncia y de la legalidad.
- **68,000 alumnos** beneficiados en **191 planteles** refrendando la confianza de los jóvenes cobachences en la procuración de justicia.
- En el marco del Convenio de Colaboración entre el Colegio Bachilleres de Chiapas con la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el que refrendamos la confianza de los jóvenes cobachences en la procuración de justicia, se recibieron y atendieron denuncias de acoso sexual.
- Se impactó a 482 alumnos de primaria de 07 escuelas en el distrito Metropolitano.



- Se benefició a 450 alumnos de secundaria y preparatorias en la apertura de espacios públicos de opinión en los foros de participación ciudadana, en el Distrito Istmo Costa.
- Se impartieron pláticas de prevención al delito a más de 1,000 alumnos de nivel primaria del Distrito Norte.
- Se da una difusión semanal de las acciones de la PGJE a los ciudadanos representantes de los sectores social y privado.
- Se benefició a 400 alumnos de educación básica y media superior de los municipios de Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez, creando los espacios de opinión en el Festival Juvenil en el fomento a la cultura de la legalidad y la denuncia, destacando como tema de interés el *Hostigamiento, Acoso o Maltrato Escolar (Bullying)*, se planea desarrollarlo en las cabeceras distritales del resto del Estado.
- Se efectúan visitas a escuelas de los niveles primaria y secundaria, en forma permanente, dentro del programa Rescate de Valores, con la finalidad de fortalecer los valores cívicos, éticos y culturales, así como generar confianza en la niñez chiapaneca hacia la institución encargada de la procuración de justicia.

■ Programa

Espacios públicos de opinión



➔ Acciones



Se ha participado en Foros Nacionales de Consejos de Participación Ciudadana y Consejos Estatales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Mediante la unión de esfuerzos entre la Procuraduría General de Justicia del Estado y la sociedad civil organizada y respondiendo a una exigencia de la conciencia cívica y a la demanda de la sociedad para contar con nuevas formas para combatir la delincuencia y frente a la necesidad de fomentar una auténtica



cultura de la legalidad y de la denuncia en los adolescentes y jóvenes del Distrito Istmo Costa, se desarrollo el día 27 de Octubre del 2009 el Foro de Conducta social y delincuencia Juvenil.



Y dando respuesta a la demanda de la sociedad y fomentando una auténtica cultura de la legalidad y de la denuncia, se estableció el Foro de Participación Ciudadana y medios, en el fomento a la cultura de la legalidad, espacio público idóneo, para abordar temas de Procuración de Justicia y la importancia de los medios de comunicación en el combate a la delincuencia.

➔ Resultados

- Se logró que organismos públicos y privados de más de 20 Estados compartan acciones en materia de seguridad y procuración de Justicia.
- Se brindó mayor difusión de las acciones estatales con impacto nacional.
- Se benefició a más de 550 alumnos de los municipios de Tonalá (Tres Picos) y Huixtla, con temas sobre pandillerismo, adicciones, entre otros.
- Se llevó a cabo un espacio público de opinión denominado Foro de Participación Ciudadana y Medios, en donde se alojaron alrededor de 250 personas entre medios de comunicación, sociedad civil y funcionarios públicos para sensibilizar la atención y fomentar una cultura de la legalidad y la denuncia.
- Se consolidó una plataforma que de manera congruente permita hacer público el sentir de los ciudadanos sobre el camino que deben adoptar integrantes y responsables del Gobierno, Organismos Ciudadanos, Organismos Políticos, Iniciativa privada y





Universidades, y dar fortalecimiento a los puentes de comunicación que contribuyan a la construcción de una ciudadanía más participativa.

■ Programa

Campaña para Prevenir el Secuestro y la Extorsión Telefónica



Tiene como objetivo, llevar a cabo una intensa campaña en los medios informativos (periódicos y televisoras locales) para dar a conocer a la sociedad consejos y recomendaciones en caso de sufrir extorsiones telefónicas y como identificarlas, así como que acciones deben llevar a cabo para evitar ser víctima de extorsionadores y de secuestradores.

Esta campaña se inició a finales del año 2008 y se retomó en 2009.



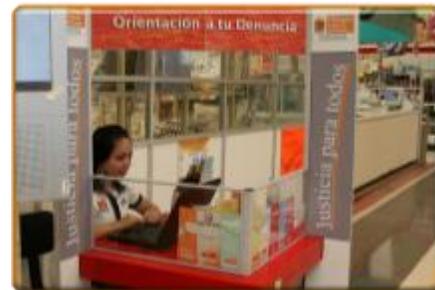
■ Programa

Módulos de Orientación a tu Denuncia

➔ Acciones

En base al Acuerdo **No. MJE/004/2008** de fecha 15 de marzo de 2008, en el que se estableció la instalación de los Módulos de Orientación a tu Denuncia, con el fin de orientar, canalizar y difundir la cultura de la denuncia, a través de una atención personalizada.

Tiene como objetivo, orientar a la ciudadanía de manera gratuita, ágil y eficaz para que conozcan donde y como denunciar el delito del que hayan sido víctima o del que hayan tenido conocimiento, fortaleciendo con ello, la cultura de la denuncia y la legalidad, en pro de una mejor procuración de justicia.



Durante 2008, en una primera etapa se establecieron en los 9 municipios de mayor incidencia delictiva denunciada en el Estado. Siendo Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal, Comitán, Ocosingo, Villaflores, Villa Corzo, Ocozocoautla y Chiapa de Corzo colocando **23 módulos** en puntos donde existe una mayor afluencia de ciudadanos como son las plazas comerciales, no sin dejar de resaltar el que igualmente se ubican en mercados, ya que la idea es llegar a lugares donde haya una mayor concurrencia y de todos los extractos sociales.

Derivado de la buena aceptación al proyecto y como resultado de la Firma del “Acuerdo por un Chiapas aún más Seguro”, en el que se establece la instalación de Módulos de Orientación a tu Denuncia en los 20 municipios con mayor incidencia delictiva, se instalaron 11 módulos más en los municipios de Frontera Comalapa, Motozintla, Mazatán, Suchiate, Huehuetán, Tonalá, Huixtla, Cintalapa, Palenque, Reforma y Pichucalco, haciendo un total de **34 módulos** instalados en el Estado.



➔ Resultados

Durante 2010, se han brindado **160,544** orientaciones, destacando las orientaciones relacionadas con los siguientes temas y/o delitos:

- Violencia familiar.
- Extorsión telefónica.
- Fraude.
- Robo a transeúnte.
- Robo a casa habitación.
- Robo de vehículo.
- Secuestro.
- Robo a negocio.
- Abigeato.
- Temas relacionados con adicciones para canalización al Centro Especializado para la Prevención y Tratamiento en Adicciones. (CENTRA).
- Información sobre el número de denuncia anónima 089.

El **51%** de las orientaciones brindadas en los módulos se efectuaron a personas del sexo femenino.

El **50%** de las personas orientadas oscilan entre los 31 y 50 años de edad.

Orientaciones por tipo

No.	Tipo de Orientación	Total
1	Violencia familiar	7,620
2	Información del módulo	7,371
3	CENTRA	5,704
4	Sobre ubicaciones y oficinas de otras instituciones	5,394
5	Extorsión telefónica	5,229
6	Trámites de otra naturaleza (IFE,CURP)	5,161
7	Fraude	5,056
8	Robo a transeúnte	4,629



9	Robo a casa habitación	4,451
10	Abigeato	3,370
11	Asuntos judiciales (Laboral Civil, Familiar, Penal, etc.)	3,199
12	Robo de vehículo	2,676
13	Orientación sobre la pre-denuncia	2,674
14	Teléfonos de emergencia 066	2,486
15	Armas en el hogar	2,436
16	Sobre ubicaciones u oficinas de la PGJ	2,402
17	Incumplimiento de deberes alimentarios	2,353
18	Atención a víctimas del delito u ofendidos	2,316
19	Robo a negocio	1,917
20	Otros	31,667
Total		108,111

Este modelo de denuncia opera en **20** municipios del estado, que representan el **77%** de la incidencia delictiva denunciada en el Estado:

Ubicaciones:

- **6 Módulos en Tuxtla Gutiérrez**
(Plaza del Sol, Plaza Soriana, Plaza Crystal, Almacenes Granda, Mercado de Los Ancianos y Procuraduría General de Justicia del Estado)
- **3 Módulos en Tapachula**
(Plaza Galerías, Unidad Administrativa y Presidencia Municipal)
- **3 Módulos en San Cristóbal**
(Plaza San Cristóbal, Unidad Administrativa y Presidencia Municipal)
- **2 Módulos en Comitán**





(Plaza *Las Flores* y Presidencia Municipal)

- **2 Módulos en Palenque**
(Tienda *Super Che* y Presidencia Municipal)
- **2 Módulos en Villaflores**
(Tienda *Super Che* y Presidencia Municipal)
- **2 Módulos en Villa Corzo**
(Presidencia Municipal y Ejido de Parral)
- **2 Módulos en Chiapa de Corzo**
(Tienda *Super Che* y Presidencia Municipal)
- **1 Módulo en Frontera Comalapa**
(*Bodega Aurrera*)
- **1 Módulo en Presidencia Municipal**
En los municipios de: Ocozocoautla, Cintalapa, Tonalá, Huixtla, Mazatán, Huehuetán, Suchiate, Ocosingo, Reforma, Pichucalco y Motozintla.

➤ Ejercicio de Recursos

El costo promedio de un Módulo puesto en marcha es de \$32,000.00, el cual contiene los siguientes aditamentos:

- Módulo display doble ventanilla de atención de fácil armado incluye maleta de transporte e impresión de imagen.
- Equipo de computo portátil.
- Pantalla LCD multimedia de 17", para visualización de *spots* informativos.
- Exhibidor de trípticos.
- Silla secretarial.
- Uniforme.



Compra de dos Módulos display doble ventanilla de atención de fácil armado incluye maleta de transporte e impresión de imagen. (Reposición en mal estado). (Costo: 26,000)

- Reparación de 10 Pantalla LCD multimedia de 17”, para visualización de *spots* informativos. (Presentaban fallo de encendido) (Costo: 18,000)

■ Programa

Sistema de Pre-Denuncia por Internet

Con el objetivo de acercar la procuración de justicia a la ciudadanía chiapaneca, desde abril de 2008, esta Institución ha puesto en marcha 34 “Módulos de Orientación a tu Denuncia”, en los 20 municipios con mayor incidencia delictiva en el estado.

La amplia participación y demanda ciudadana expresada en las orientaciones sobre prevención y denuncia a través de estos 34 Módulos, nos comprometen a crear políticas públicas que fortalezcan la cultura de la legalidad y la denuncia.

➤ Acciones

Es por ello, que a partir del mes de Mayo de 2009, se inicio el “**Sistema de pre-denuncia por internet**”, el cual tiene la finalidad de que la ciudadanía tenga al alcance una herramienta gratuita y de fácil acceso para llevar a cabo su Denuncia

Con ello se busca que personas que por falta de tiempo, de bajos recursos económicos o que por su idiosincrasia no acuden a denunciar un delito, lleven a cabo desde la comodidad de su hogar o cualquier cibercafé su Pre-denuncia a través del portal web de esta Institución, donde pueden realizar denuncias como:



- [Robo a Casa Habitación](#)
- [Robo de Vehículos](#)
- [Robo de Autopartes](#)
- [Robo a Transeúntes](#)
- [Denuncia a Servidores Públicos](#)
- [Violencia familiar \(maltrato a la mujer\)](#)
- [Extorsión Telefónica](#)
- [Denuncia delitos electorales](#)



➤ Resultados



Durante los 9 meses del 2010, se han recibido 110 pre-denuncias de diferentes delitos, de los cuales se han realizado importantes detenciones, así como sanciones a Servidores Públicos Municipales, Estatales y de nuestra Institución.

PREDENUNCIAS REALIZADAS EN EL 2010

• Robo a Casa Habitación	13
• Robo de Vehículos	5
• Robo a Transeúntes	4
• Denuncia a Servidores Públicos	44
• Violencia familiar (maltrato a la mujer)	19
• Extorsión Telefónica	9
• Denuncia de delitos electorales	13
• Robo de autopartes	3

BENEFICIOS

- Innovación de Sistemas Tecnológicos para la procuración de justicia.
- Fortalecimiento de los Canales de Atención Ciudadana.
- Generación de indicadores de gestión de la demanda ciudadana.
- Reducción de la tramitología para denunciar ante las autoridades.



- Mejoramiento de los servicios de Procuración de Justicia.
- Fomento a la cultura de la denuncia y la legalidad.
- Reducción de la cifra negra; es decir los delitos no denunciados.

ESQUEMA DE OPERACIÓN

1. El **denunciante** deberá de ingresar sus datos, asunto a denunciar y descripción de hechos de la Pre-denuncia.
2. Al enviar la información, al denunciante le es asignado un **número de folio**, con el que deberá presentarse a ratificar su denuncia ante el Fiscal del Ministerio Público.
3. La Pre- denuncia es **enviada** automáticamente al correo del gestor de la base de datos, quien deberá turnarlo al enlace de la Fiscalía que corresponda.
4. El denunciante tendrá que **ratificar su Pre-denuncia** ante el Fiscal del Ministerio Público al que se le haya turnado el caso, de lo contrario dicha Pre-denuncia se tendrá por no interpuesta.

■ Programa

Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos

Este Centro fue inaugurado el 30 de abril del presente año por el Gobernador del Estado Lic. Juan Sabines Guerrero, iniciando funciones para garantizar los derechos humanos a las Víctimas del delito o a los familiares de estas cuando lo requieran, por cuanto que a través del mismo, se prestan los siguientes servicios: atención psicológica, asesoría jurídica, atención social, atención médica.





Las víctimas del delito cuentan con derechos y garantías procesales previstos en el artículo 20 Apartado “B” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se les están garantizando a través del “**Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos**”, al proporcionarle los siguientes servicios:

I. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal;

II. Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación previa como en el proceso, y a que se desahoguen las diligencias correspondientes.

Cuando el Ministerio Público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa;

III. Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia;

IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria.

La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño;

V. Cuando la víctima o el ofendido sean menores de edad, no estarán obligados a carearse con el inculpado cuando se trate de los delitos de violación o secuestro. En estos casos, se llevarán a cabo declaraciones en las condiciones que establezca la ley; y

VI. Solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio.





Dentro de la atención psicológica especializada las terapias para las víctimas del delito en casos graves, se trabaja de manera coordinada con la Casa de Salud Mental de la UNICACH, la cual proporciona terapias en: Intervención en crisis, Psicoterapia breve, Tanatología, Terapia familiar, Terapia para víctimas de delitos sexuales, Terapia infantil, Terapia de pareja, Terapia sexual y Logoterapia.

A solicitud de los Agentes del Ministerio Público en el Centro se practican estudios victimológicos y psicológicos a las víctimas del delito.

Se apoya a los Jueces Civiles y Familiares del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a través del servicio de psicología para emitir dictámenes psicológicos.

El Centro cuenta con perito traductor en lengua Tzental, Tzotzil y Chol, a fin de que las víctimas del delito de origen étnico, sean escuchadas en su lengua materna.

Se cuenta con perito traductor en lenguaje de señas, como auxiliares del Ministerio Público, para personas sordo-mudas y ciegas que estén involucradas en averiguación previa, también es especialista en problemas de lenguaje y presta el servicio de traducción de manera gratuita, cuando lo requiere otra institución.



En coordinación con el área médica especializada del Instituto de Salud, la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos a través del Servicio Médico del Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos, realizan acciones de prevención y atención del VIH/SIDA y/o enfermedades de transmisión sexual, apoyan a las víctimas de delitos sexuales como violación, estupro, incesto, es decir aquellos delitos en que haya habido penetración anal, oral o vaginal, que requieran atención médica consistente en tratamiento profiláctico en la prevención del VIH/SIDA dentro de las 72 horas después del delito y en caso de detectarse a través de una prueba presuntiva (prueba *elisa*) presencia de anticuerpos VIH se inicia el protocolo de manejo de conformidad a la Norma Oficial Mexicana **NOM-010-SSA-2002. Para la prevención y atención del VIH/SIDA. En caso de detectarse enfermedad de transmisión sexual, se les brinda el apoyo médico correspondiente.**

En estas acciones de prevención y tratamiento del VIH/SIDA a las víctimas de delitos sexuales, previo consentimiento informado por escrito, los médicos del



Instituto de Salud, les toman muestras dentro de las 72 horas después de cometido el delito y tres meses después de los sucesos delictivos, que en caso de ser positivo, se inicia el tratamiento respectivo vía seguimiento, en este aspecto la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad y la Coordinación Estatal del VIH/SIDA del Instituto de Salud, son pioneras en la República Mexicana, por ser un servicio único a nivel nacional vía seguimiento por la salud de las víctimas y en protección de la salud de la comunidad.

■ Programa

Difusión de Personas Desaparecidas o Extraviadas

A través de la Dirección General de Servicios a la Comunidad, del Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos, Adscrito a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, se reciben peticiones de todas las Procuradurías de la República Mexicana, así como de la PGR, también de los Agentes del Ministerio Público de la PGJE de Chiapas, incluso de la CNDH, para la difusión de las personas desaparecidas y extraviadas. El personal lleva un control computarizado, con un seguimiento de cada caso de los asuntos del Estado de Chiapas, en los que se mantiene comunicación telefónica y visitas a los domicilios con los familiares de las víctimas, para orientarlos y/o conocer la situación de las víctimas a fin de evitar que las estadísticas en este rubro se disparen, así como apoyar socialmente a los familiares de las víctimas.

■ Programa

9º. Concurso Estatal de Dibujo Infantil 2010”

Su finalidad es conmemorar el Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de las Drogas, para motivar y fomentar la participación de la niñez, para que pinten como sería un mundo sin drogas. El concurso está dividido en dos categorías: la primera se integra por alumnos del 1º al 3º grado y la segunda categoría por alumnos del 4º al 6º grado de primaria y se efectúa una vez al año.



Con este evento se trata de concientizar a la niñez para la prevención de las adicciones y las conductas delictivas que se generan a partir del consumo de drogas, que es la gran preocupación del Lic. Juan Sabinés Guerrero, Gobernador del Estado de Chiapas y del Lic. Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado, quienes han enfatizado proteger a la niñez que es nuestro tesoro, toda vez que se observa en las estadísticas que niños a temprana edad entre 7 y 9 años de edad están consumiendo drogas.



■ Programa

Curso de verano 2010 “Conociendo mis derechos y deberes para vivir con dignidad”

Dirigido a niños y niñas de primaria, para lo cual se selecciona la Escuela Primaria con menor índice de desarrollo de los alrededores de cinturón de pobreza, del municipio de Tuxtla Gutiérrez, a fin de que a través de pláticas y diversas actividades los menores conozcan sus derechos humanos y sepan que como personas tienen derecho a vivir con dignidad. Asimismo a los niños y niñas se les hace saber que también tienen deberes, como el estudiar, realizar sus tareas, colaborar en el aseo de la casa, etc., y sobre todo el deber de respetar los derechos de los demás.





Para lo anterior se realizan visitas a diversos lugares como Zoológico, Museo Chiapas, Congreso Local, CENTRA, con los niños y niñas de 5º y 6º grado de Primaria, que se inscriban, previa emisión de una convocatoria.

■ Programa

Desarrollo de las Comunidades Indígenas en Chiapas

Tiene como objetivo general fomentar en las zonas indígenas, de los municipios de San Juan Cancuc, Santiago el Pinar, Chalchihuitán, Aldama, entre otros, una cultura de respeto a los derechos humanos, y así fortalecer la prevención y la disminución de las conductas delictivas, para la reducción del consumo de alcohol y drogas, factores que son detonantes en la comisión de los actos delictivos. Como objetivos específicos se trata de sensibilizar a la población del daño que ocasiona la violencia familiar y las adicciones con la promoción de los derechos humanos y sobre todo concientizar a las mujeres indígenas de la importancia de la alfabetización para lograr su desarrollo social y cultural.

■ Programa

El Fortalecimiento de los Valores

Dirigido a niños y niñas en las Escuelas Primarias de todo el Estado, se imparte a través de las Delegaciones de Derechos Humanos, adscritas a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, cuyo objetivo general es promover los valores en los niños para que desde una temprana edad los lleven a la práctica y así se fortalezca una cultura de respeto a los Derechos Humanos para la prevención de la violencia, a fin de lograr armonía y una mejor calidad de vida.





■ Programa

Difusión de la Prevención del Delito

El fenómeno delictivo se ha transformado en un hecho social, que requiere de atención especializada e integral por parte del Estado Mexicano. La Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, a través de la Dirección General de Servicios a la Comunidad, desarrolló el Programa de Prevención del Delito, cuyo objetivo es detectar factores de riesgo en la familia, escuela y en la comunidad, para diseñar acciones de protección y vigilancia cuando se requieran, de manera coordinada con los Directores y con padres de familia de escuelas de nivel primaria, secundaria y preparatoria.



La prevención del delito implica crear en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad en general, una conciencia de previsión del delito para evitar ser víctima del delito, ya que no solamente es evitar ser víctima de un hecho delictivo, sino también es evitar que se perpetre un hecho contra la ley, es decir, debemos tener respeto por la ley. Las pláticas, acciones y presentaciones, que se imparten en este programa están imbuidas de valores y principios para lograr una sociedad que viva en paz.

La institución busca fortalecer las acciones de prevención del delito, conjuntando los esfuerzos del Estado y el apoyo de la sociedad, involucrando a los ciudadanos, jóvenes, niñez, iniciativa privada y todos los segmentos de la sociedad que colaboren para el cumplimiento de los objetivos.



■ Programa

“Los Derechos y Deberes de los Niños”

Este Programa se efectúa un lunes de cada mes, al rendirse honores a la Bandera Mexicana, en el atrio de la P.G.J.E. y está dirigido a niños y niñas de Primaria que visitan nuestra institución, mismo que tiene la finalidad de crear conciencia cívica en los educandos, conozcan sus derechos humanos, sus deberes y algunas medidas para prevenir ser víctimas de delitos. Por otra parte se trata de que los niños y niñas sepan que en el quehacer del Ministerio Público



como Representante Social, se están protegiendo y defendiendo sus derechos humanos, cuando los niños y niñas son víctimas de algún delito. Los visitantes participan con el programa de honores a la bandera. El Personal de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, realiza presentaciones con los temas: “Los Derechos de los Niños y las Niñas”, “Los deberes de los niños y las niñas”, “Los valores”, “Control de la ira”, “Autocuidados”. Este último tema es con la finalidad de prevenir que los niños sean víctimas de abusos sexuales, violencia, maltratos y evitar sean inducidos al consumo de drogas.

■ Programa

Difusión del fenómeno “Trata de Personas”

El Lic. Juan Sabinés Guerrero, Gobernador del Estado, consciente del fenómeno de la trata de personas, propio del crimen organizado internacional, cuyas utilidades económicas se equiparan a las del narcotráfico y el tráfico ilícito de armas, es un flagelo que atenta contra la dignidad de las personas, el tejido social, la libertad individual y los valores supremos de la humanidad, por lo que ha girado instrucciones para se cumpla con el Protocolo para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, así como el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes que complementan la Convención de las Naciones



Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Ley Para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas, que imponen al Estado la obligación entre otras, de la protección, Atención y asistencia a las víctimas de esta conducta, para garantizarles el respeto al libre desarrollo de la personalidad. En esa tesitura el Lic. Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado, preocupado por la problemática de la esclavitud del siglo XXI, ha girado instrucciones a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, para que se avoque en primer lugar a la sensibilización de los servidores públicos de la PGJE, como policías, ministerios públicos, secretarios de acuerdo, trabajadoras sociales, psicólogas, médicos, peritos y demás personal administrativo con este delito y en segundo lugar sepan detectarlo para la investigación de las redes de tratantes y protección, atención y asistencia de las víctimas con su reinserción social.

Por otra parte también se nos ha ordenado difundir este delito con la sociedad, para que sepan que México por ser zona fronteriza, es un país de enganche, tránsito y destino final de la trata de personas, por ello es necesario que conozcan como se manifiesta el delito, cuales son los mecanismos que usan los tratantes y lo visibilicen en todas sus modalidades de sometimiento: explotación sexual, explotación laboral, mediante trabajo o servicios forzados a través de la esclavitud, servidumbre, la mendicidad ajena, tráfico ilícito de órganos y sus componentes, comercio con fines de adopción o matrimonio simulado o servil, así como fotografiar, videograbar o filmar con fines lascivos o sexuales a menores de dieciocho años o realizar cualquier acto tendente a la obtención de pornografía infantil.

■ Programa

Procuración de Justicia y Atención a Víctimas del Delito en el ámbito Estatal

Este programa se dirige a la población en general y se difunde principalmente en las Presidencias Municipales del Estado, a fin de promover e impulsar acciones para que la sociedad conozca la estructura, funciones y atribuciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, conforme a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y su Reglamento y de esta forma se facilite a la comunidad el acceso a los servicios que presta la institución del Ministerio Público.



■ Programa

La Prevención de la Tortura

Es un programa que se dirige a los Policías Ministeriales y Fiscales del Ministerio Público de nuevo ingreso cuando lo solicitan y de manera permanente se difunde a través de pláticas a los Policías Municipales en todos los Municipios de nuestro Estado de Chiapas, con el objetivo de prevenir la tortura y eliminar estas prácticas que tanto dañan a la sociedad. En el mismo se hace saber los daños que se ocasionan a las personas que sufren este flagelo y sobre todo las consecuencias jurídicas que implica la práctica de la tortura para el servidor público que incurra en estos actos, como las sanciones penales de privación de la libertad, la multa e incluso la destitución o inhabilitación del servidor público responsable. En este se hace saber a los participantes los derechos humanos de los detenidos, presentados o arraigados que por alguna causa estén privados de su libertad y la obligación que tienen los servidores públicos de respetar estos derechos humanos.

■ Programa

Capacitación Integral para la Productividad laboral

Dirigido a todo el personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado entre los que se encuentran fiscales del ministerio público, policías ministeriales, secretarios de acuerdo, abogados, trabajadoras sociales, psicólogas, peritos, personal administrativo, etc., con la finalidad de eficientar las funciones de los servidores públicos de la P.G.J.E., se considera relevante la impartición de los temas:

- 1).- Autoestima y Motivación.
- 2).- Trabajo en equipo.
 - 2.1 Liderazgo.
 - 2.2 Productividad.
 - 2.3 Compromiso.
 - 2.4 Honestidad.
- 3).- Resciliencia.



El tema “Autoestima y motivación” se imparte de manera tal que los participantes obtengan herramientas que los conducirán a una mayor conciencia y conocimiento de sí mismos, así como el reforzamiento de su autoestima, trae consigo que los participantes superen sus debilidades y fortalezcan sus talentos al servicio de la Institución.

Por otra parte, el tema de Trabajo en Equipo, les permitirá a todos los participantes tener la oportunidad para adquirir habilidades sociales que les ayuden día a día a relacionarse y comunicarse con los demás de manera positiva para trabajar en equipo.

En cuanto a la resiliencia es la capacidad del individuo o de un grupo para seguir proyectándose en el futuro a pesar de acontecimientos desestabilizadores, de condiciones difíciles e incluso de traumas; esta capacidad por la naturaleza de trabajo que se realiza en la Procuraduría General de Justicia del Estado, todo servidor público debe desarrollarla para no sufrir un quebrantamiento emocional y para continuar prestando un servicio de calidad y calidez, por ello se le proporciona en el curso herramientas que potencien los rasgos que conducen a gozar de esta capacidad de superarse y le favorezcan sin caer en el agotamiento emocional conocido como *Burn Out*.

El uso de metodologías prácticas como el plan de acción personal, así como de reflexión, motivarán al participante a trabajar por su crecimiento personal, que por supuesto se reflejará en el desempeño de sus funciones y en la calidad de servicio que preste.

■ Programa

Discriminación

La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) fue adoptada en 1979 y México forma parte de ella desde 1981. Es una Convención con treinta artículos los cuales establecen obligaciones que los Estados deben cumplir para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación contra las mujeres. Por lo que siendo interés del Lic. Juan Sábines Guerrero, Gobernador del Estado y del Lic. Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado, promover la equidad de género, ha instruido a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a



Víctimas y Servicios a la Comunidad, para que difunda el contenido de esta Convención por todos los medios de comunicación masiva, para que el público en general conozca su contenido y se respeten los derechos de la mujer como grupo vulnerable y en general se prevenga y se eliminen todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades, de trato a efecto de que la igualdad de las personas sean reales y efectivas y así el Estado elimine aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país.

■ Programa

Obra de teatro: “Volver”

Debido al incremento en los índices de adicción en jóvenes de secundaria y preparatoria, por tal motivo la Procuraduría General de Justicia del Estado, decidió dar mayor impulso a las actividades de difusión de los valores del ser humano y las medidas de prevención del delito, dirigidas a ayudar a la comunidad estudiantil.

Como parte de su función la Dirección General de Servicios a la Comunidad maneja un amplio catálogo de temas relacionados a la prevención victimal y delictiva, dirigido a los diferentes sectores de la sociedad, modificando la metodología tradicional de prevención que hemos venido desarrollando a través de pláticas informativas, por una dinámica más directa, que permita captar la atención e interés de los jóvenes respecto a esta problemática.

En el mes de junio del presente año, se crea la *Compañía de Teatro de la Procuraduría General de Justicia del Estado*, con el único interés de acercarnos a los jóvenes en una sinergia de recursos para conocer sus necesidades, lenguaje y entorno, para asimilar la información que los alerte de los riesgos del consumo de sustancias adictivas.

Con el trabajo de un equipo interdisciplinario de abogados, psicólogos, pedagogos y comunicólogos de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, el apoyo del CONECULTA Chiapas y el Centro Cultural Jaime Sabines, se creó la obra de teatro “*Volver*”, la cual tiene



como propósito, concientizar a los jóvenes de los graves riesgos del consumo de sustancias adictivas.

Los jóvenes hoy en día están inmersos en una deslumbrante realidad saturada de tecnología, información, campañas publicitarias, moda y líderes de opinión mediante los cuales están basando su formación en una dinámica en la que lo aceptable e inaceptable, depende de la forma y no en el contenido o fondo.



Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

Eje 3: Desarrollo Institucional

■ Programa

Capacitación

Tiene como objetivo formar, capacitar y desarrollar al personal, tanto operativo como administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través de la adquisición y/o actualización de conocimientos, procedimientos, habilidades y aptitudes técnicas, científicas, administrativas y humanistas, que permitan enfrentar, proponer y resolver situaciones de su entorno laboral y personal de manera eficiente. Lo anterior, basado en la detección real de necesidades de la propia institución y del perfil de puesto que ocupa la persona. Asimismo, nos permite homologar al capital humano de esta institución a nivel nacional, en temas relacionados con la capacitación y,





a su vez, facilita la transición hacia nuevos esquemas de procuración de justicia.

La capacitación se realiza en tres ejes, principalmente:

- a) Formación inicial
- b) Actualización
- c) Especialización

➔ Resultados

Durante el año 2010, se han capacitado a **2,154** elementos (operativos y administrativos) en diversos cursos, programas, seminarios, diplomados y/o talleres de capacitación.

Actualmente se lleva a cabo un proceso de nivelación académica, para el cual se ha puesto en marcha un convenio de colaboración con el COBACH, para que personal de la Policía Ministerial pueda concluir su bachillerato (37 elementos).

Asimismo, se imparte la Maestría en “Derecho Procesal Penal”, en Tapachula de Córdoba y Ordóñez, de igual forma se impartió en Tuxtla Gutiérrez con un total de 43 egresados, así también en ésta última se imparten desde el 20 de marzo del 2010 las maestrías en “Derecho Constitucional y Amparo” y “Ciencias Penales y Criminológicas”, lo que significa descentralizar la capacitación y hacerla accesible a las regiones del interior del estado.



Los cursos impartidos en esta institución son los siguientes (cursos efectuados de manera independiente o en coordinación con otras instancias):

- Curso “Calidad Humana en el Trabajo”
- Curso-Taller de Ortografía y Redacción”
- Curso “Ortografía”
- Curso “Averiguación Previa y Derechos Humanos”
- Conferencia “En Busca de la Excelencia Laboral”



- Curso –Taller “Lecto-Escritura”
- Curso “Reformas Electorales”
- Curso “Primeros Auxilios”
- Curso “Fundamentos de Derechos Humanos y Derechos de los Migrantes”
- Seminario “Inteligencia Estratégica para el Desarrollo Estatal”
- Seminario “Derechos Humanos en Materia Indígena”
- Seminario “Interinstitucional en Materia de Atención a Víctimas del Delito”
- Curso “Central American Intelligence Program (CAIP)”
- Conferencia “Psicografología y Psicología del Rostro”
- Conferencia “Farmacodependencia”
- Curso “Farmacodependencia”
- Curso “Especialización en el Combate del Delito de Secuestro”
- Seminario “Marco Jurídico de Prevención y Combate al Narcotráfico y al Narcomenudeo”
- Curso “Manejo de Situaciones de Alto Riesgo”
- Curso “Seguridad y Supervivencia Policial”
- Curso “Formador de Formadores en Trata de Personas”
- Curso “Plan y Control de Operaciones”
- Curso “Protección de Funcionarios y Manejo a la Defensiva”
- Curso “Tácticas Policiales”
- Curso “Arme y Desarme”
- Curso “Formación Presencial en la Aplicación del Sistema Adversarial”
- Conferencia “Trabajo en Equipo”
- Curso-Taller “Derechos Humanos en Materia de Procuración de Justicia Federal”
- Seminario “Procuración de Justicia y Derechos Humanos”
- Curso “Delitos contra la Salud, Modalidad Narcomenudeo”
- Conferencia “El Perfil Criminal a través de la Grafología y la Psicología del Rostro”
- Diplomado “El Sistema Acusatorio Empresarial”
- Curso “Trata de Personas”
- Curso “Violencia Familiar”
- Curso “Trata de Personas y Femicidio”
- Congreso “1/er Congreso Iberoamericano de Ciencias Forenses”
- Curso “La Protección de la Escena del Crimen”
- Conferencia “Trata de Personas”
- Taller “Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico Psicológico I”
- Taller “Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico Psicológico II”
- Curso “Procedimiento del Lugar de los Hechos (Cadena de Custodia)”
- Curso “Técnicas del Juicio Oral en un Sistema Penal Acusatorio”
- Curso “Actualización de Pruebas Psicológicas”
- Curso “Justicia para Menores”



- Curso-Taller “Detección e Identificación de Personas que han sido Víctimas de Trata de Personas”
- Curso “Violencia Sexual con Perspectiva de Género y Técnicas de Autoestima y Motivación Personal y Grupal”
- Curso “Intervención en Crisis y Herramientas Jurídicas para la Atención a la Violencia por las Mujeres”
- Curso “Derecho Indígena”
- Curso “Antisecuestro y Antiextorsión”
- Curso “Impacto de las Estructuras Financieras de la Delincuencia Organizada”
- Curso “Semana de la Contaduría Pública”
- Curso “La Intervención de Peritos en la Cadena de Custodia del Nuevo Marco de Justicia Penal”
- Curso “Autocuidado Psico-Emocional para Personas que Atienden a Víctimas del Delito y la Violencia”
- Curso “Administración del Tiempo y Productividad Personal”
- Curso “La Nueva Procuración de Justicia y Reforma Penal para el estado de Chiapas”
- Curso “Cibernética Forense”
- Congreso “2/o Congreso Nacional Psicografología y Psicología del Rostro Bicentenario y Centenario”
- Curso “Marco Jurídico de Prevención y Combate al Lavado de Dinero”
- Curso “Nuevos Instrumentos Legales contra la Delincuencia Organizada”
- Curso “Cadena de Custodia”
- Curso “Detección e Identificación de los Medios Físicos de Vehículos Automotores Robados”
- Curso “Sistema Penal Acusatorio y Litigación Oral”
- Curso “Técnicas de Investigación Criminal”
- Curso “Técnicas de Investigación de Homicidios”
- Curso “Integración de la Averiguación Previa y Derechos Humanos”
- Curso “Técnicas y Tácticas de Armas de Fuego”
- Curso “Introducción a los Juicios Orales”
- Curso “Técnicas de Entrevista e Interrogatorio”
- Curso “Juicios Orales II”
- Curso “La Actualización de la Policía Especializada en el Nuevo Sistema de Justicia Penal”
- Curso “Investigación de Incendios y Explosivos”
- Curso “Negociación de Rehenes y Manejo de Crisis”
- Curso “Preservación, Localización y Levantamiento de Indicios en la Escena del Crimen”
- Curso “Información Estratégica”
- Curso “La Extinción de Dominio en México, Aspectos Teórico-Prácticos”



Proceso de Reclutamiento, Selección y Evaluación de Personal de Nuevo Ingreso:

- Evaluaciones Psicológicas y Socioeconómicas realizadas a aspirantes a plazas operativas: **618**
- Evaluaciones Psicológicas y Socioeconómicas realizadas a aspirantes a plazas administrativas: **410**
- Evaluaciones Poligráficas realizadas a aspirantes a plazas operativas (como parte del proceso de reclutamiento): **529**
- Evaluaciones Poligráficas realizadas a aspirantes a plazas administrativas (como parte del proceso de reclutamiento): **131**
- Evaluaciones de Conocimientos realizadas a aspirantes a plazas operativas: **654**
- Evaluaciones de Conocimientos realizadas a aspirantes a plazas administrativas: **392**

Movimientos efectuados en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

- Altas de personal operativo y administrativo: **1,726**
- Bajas de personal operativo y administrativo: **435**
- Actualizaciones de datos de personal operativo y administrativo: **3,944**
- Consultas de antecedentes de aspirantes: **253**

A la fecha, se está realizando el **Censo de Personal Operativo y Administrativo** de la institución, con la finalidad de incorporarlo al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, registrándose un avance de **99%** del personal operativo y **98%** del personal administrativo.



◆ Ejercicio de Recursos



MONTO DE RECURSOS EJERCIDOS FASP:

Se encuentra en proceso de actualización por parte de la Dirección General de Planeación.

MONTO DE RECURSOS EJERCIDOS DE GASTO CORRIENTE:

Se encuentra en proceso de actualización por parte de la Coordinación General de Administración y Finanzas.

EVALUACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Durante el presente año, todavía no se han realizado las evaluaciones al personal operativo.



Programa

Sistema de Cámaras de Video Vigilancia Inteligente

Tiene como objetivo, la implantación de un sistema con Cámaras de Video-vigilancia Inteligente, en lugares de alta afluencia de personas en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Comitán. Este sistema, único en el país, permitirá que a través de algoritmos confiables de reconocimiento facial, el sistema detecte y lance una alarma al encontrar su similar; coadyuvando así a que las corporaciones policiales y ministeriales del estado, puedan contar con esta valiosa herramienta de análisis automático de video, fortaleciendo las labores de investigación.



Este sistema inicio operaciones en septiembre de 2008, con la instalación de 50 cámaras de las cuales 40 son de reconocimiento facial y 10 de visión general. Logrando tener con ello grandes beneficios en materia de seguridad y procuración de justicia tales como:

- Identificación de personas con mandamientos judiciales.
- Contar con un sistema permanente de monitoreo para seguridad ciudadana y de centros comerciales.
- Coordinación eficiente de los cuerpos de seguridad a fin de identificar personas y reforzar la investigación.
- Impacto general para la ciudadanía en la administración y procuración de justicia.
- Fortalecimiento a los esquemas de seguridad en la capital del estado.
- El servidor permite la conexión simultánea de más de 800 cámaras al servidor 3VR.



➔ Ejercicio de Recursos

Costo del Proyecto: \$ 5,500, 000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con recurso vía Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas (FOSEG).

■ Programa

Sistema Único de Identificación de Detenidos

El Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Procuraduría General de Justicia, puso en marcha el *Sistema Único de Identificación de Detenidos*, único en su tipo a nivel nacional, como herramienta de apoyo en la prevención e inhibición de la comisión de delitos, basado en un marco de colaboración interinstitucional entre los gobiernos Municipal, Estatal y Federal.



El *Sistema Único de Identificación de Detenidos (SUID)*, cuenta con una herramienta biométrica de alta tecnología por el cual, todos los detenidos por faltas administrativas o comisión de delitos, son identificados mediante la toma de fotografía y huellas dactilares, las cuales son comparadas con los registros del AFIS* Nacional y con la búsqueda de antecedentes pre-delictivos en el sistema estatal denominado Consulta Global.

Actualmente el sistema opera, desde septiembre de 2008, **en Tuxtla Gutiérrez**, en el área de detenidos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y los Centros de Reclusión por Faltas Administrativas, ubicados en la colonia Popular y Terán pertenecientes al H. Ayuntamiento. A finales del 2009, se puso en operación en 9 sitios ubicados en el área de detenidos de las policías municipales, estatales y ministeriales de los municipios de Tapachula, San Cristóbal, Comitán y Palenque.



➔ Resultados

Desde la puesta en operación de este Sistema, se ha logrado el registro de 22 mil 040 detenidos, arrojando los siguientes resultados:

- 703 con antecedentes criminales.
- 101 con Orden de Aprehensión vigente, quienes han sido consignados a un Centro de Reinserción Social en el Estado.
- 888 son reincidentes en la comisión faltas administrativas.

➔ Ejercicio de Recursos

Costo del Proyecto: \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) con recurso vía Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública (FOSEG).

■ Programa

Estadística Delictiva

Tiene como objetivo, la elaboración y estudio de la incidencia delictiva del Estado de Chiapas, haciendo una comparación mensual, semestral y anual, con la finalidad de observar los municipios con mayor índice delictivo y los delitos que se cometen con más frecuencia en cada uno de ellos, a fin de orientar a los mandos operativos y cuartear patrones criminales de lugar, fecha y horario.

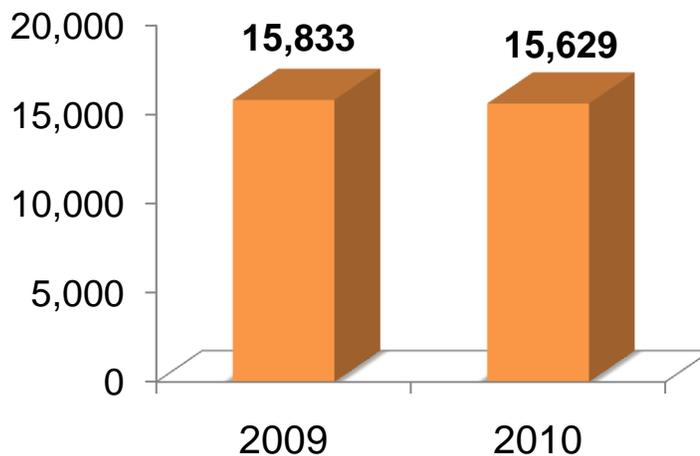


➔ Resultados

Dicha información ha permitido generar políticas públicas en materia de seguridad, que permitan atacar directamente a la delincuencia en el Estado de Chiapas.

La incidencia delictiva estatal presentó una baja del 1% en los nueve meses del 2010, en comparación al mismo periodo del año 2009.

**Comparativo de Denuncias
Período Enero - Septiembre
2009 - 2010**



La tasa de criminalidad en Chiapas es de 34 puntos en lo que va del 2010, es decir 34 de cada 10 mil habitantes iniciaron una denuncia.



Chiapas es la tercera entidad más segura del país, según cifras oficiales del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2009 (SNSP).

SNSP	Entidad	2009	
		Índice de criminalidad*	
		Total	/ 100mil hab
01	Campeche	1,493	188
02	Tlaxcala	4,378	386
03	Chiapas	19,327	429
04	Veracruz	49,615	682
05	Nayarit	6,883	710
06	Guerrero	27,624	880
07	Zacatecas	12,532	908
08	Querétaro	16,390	953
09	Durango	15,231	982
10	Sinaloa	26,702	1,007
11	Jalisco	71,843	1,024
12	Michoacán	41,210	1,040
13	Nuevo León	46,489	1,045
14	Sonora	30,506	1,215
15	Puebla	68,795	1,217
16	Colima	9,016	1,500
	REPUBLICA		1,538



Concentrado General de Delitos de Alto Impacto Social

Los **delitos de alto impacto social** registran una **baja del 5%**, en los meses de enero - septiembre de 2010, respecto a lo registrado en el mismo período del año anterior.

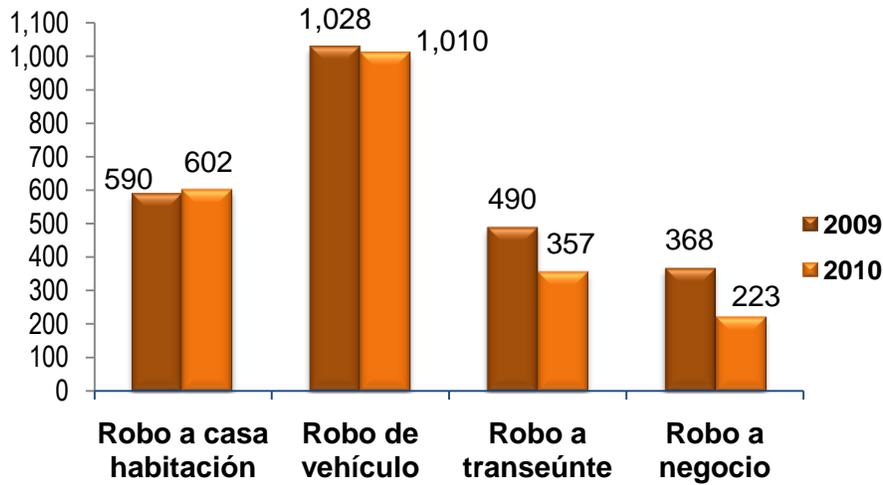
Delitos	Ene – Feb 2009	Ene – Feb 2010	Variación
Lesiones	429	387	10% ↓
Robo a casa habitación	142	94	34% ↓
Portación de arma	82	54	37% ↓
Pandillerismo	18	11	39% ↓
Robo a transeúnte	111	63	43% ↓
Robo de vehículo	231	119	48% ↓
Robo a negocio	113	43	62% ↓
Secuestro	3	11	267% ↑
Asociación Delictuosa	9	19	111% ↑
Abigeato	19	39	105% ↑
Asalto en carretera	13	15	15% ↑
Homicidios	188	214	14% ↑
Violación	110	112	2% ↑
Total	1,468	1,181	20%





Delitos Patrimoniales

Presentan una **baja del 11%** en la incidencia delictiva en robos a casa habitación, negocio y vehículos.



Robos	Ene – Sep 2009	Ene – Sep 2010	Variación
Robo a casa habitación	590	602	2% ↓
Robo de vehículo	1028	1010	2% ↓
Robo a transeúnte	490	357	27% ↓
Robo a negocio	368	223	39% ↓
Total	2,476	2,192	11% ↓



Programa

Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones

En atención a los compromisos contraídos por el Ejecutivo Estatal en los Acuerdos “Nacional por la seguridad la Justicia y la Legalidad” y “Por un Chiapas Aun Más Seguro”, el C. Procurador General de Justicia del estado, determina la creación de los “CENTROS ESPECIALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO EN ADICCIONES”, para atender las zonas que presentan mayor índice del fenómeno de las adicciones, cuya función principal es atender gratuitamente a las personas que hayan estado vinculadas o relacionadas con el consumo de cualquier tipo de adicción.



Apegados a la norma 028 del Sector Salud, los CENTRA se encuentran preparados para otorgar una atención especializada y profesional a personas que se encuentran sufriendo algún problema de adicción (alcohol y/o drogas).

Acciones

Se efectúan diversas actividades como talleres vivenciales y habilidades técnicas, que les permiten mejorar las relaciones interpersonales y una mejor calidad de vida.

El programa de Tratamiento en CENTRA consiste en un internamiento de doce semanas que inicia con un programa de desintoxicación, asesoría personal, orientación, terapia psicológica y médica, talleres prácticos en las áreas de desarrollo humano, juntas de seguimiento, actividades deportivas y recreativas, terapia familiar, valores e intervención en crisis las 24 horas.



Entre las principales tareas que se efectúan en cada CENTRA, se realizan las siguientes:

- I. Vigilar el exacto cumplimiento de los objetivos de los CENTRA dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- II. Recibir de los Directores de los CENTRA, los informes de las actividades que estos desarrollan,
- III. Informar periódicamente al C. Procurador del desarrollo de las actividades, logros y objetivos de los CENTRA; y las demás que le confieran otros órganos legales y las que le confieran el C. Procurador.

➔ Resultados

A la fecha se han atendido a más de 1,200 personas de ambos sexo en programas de tratamiento en adicciones, el cual es de forma gratuita y que consta de tres meses de residencia en donde Médicos, Psicólogos y personal de Ayuda mutua (Alcohólicos Anónimos y Narcóticos Anónimos), atienden profesionalmente a los usuarios, mis|--mos que son hombres y mujeres de 14 años en adelante.

El cronograma de actividades contempla atención psicológica individual y grupal, consejería, atención médica, estudio y análisis de los doce pasos de alcohólicos anónimos y narcóticos anónimos, juntas de desahogo, actividades recreativas, deportivas, culturales y talleres en donde los usuarios aprenden un oficio como: panadería, electricidad, herrería y carpintería y horticultura.



Actualmente el programa CENTRA cuenta con una efectividad del 62.5% en la abstinencia en el consumo de sustancias psicoactivas en los usuarios que han concluido su proceso de tratamiento residencial.

Se han impartido más de 1,300 pláticas de Prevención de: Adicciones, conductas delictivas, enfermedades de transmisión sexual, estilos de vida saludable, de enero del presente año a la fecha; en el área educativa Pública, Privada



(preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, universidad), área laboral pública y privada, área cultural, poblaciones rurales, comunidades indígenas, beneficiando a más de 100,000 personas de diferente edad, género y nivel socioeconómico.



AVANCES Y ACCIONES DE LOS CONVENIOS MARCOS DE COLABORACION CELEBRADO CON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES.

COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS (COBACH).- se capacitan con programas multiplicadores a más de 284 orientadores educativos y pedagogos, llegando a más de 60,000 alumnos en pláticas de prevención.

ALDEAS INFANTILES S.O.S COMITÁN.- En donde se atienden a más de 1,000 niñas y niños en estado de orfandad en tratamiento psicológico ambulatorio talleres y platicas de prevención.

SECRETARIA DE PUEBLOS INDIOS (SEPI).- Se llevan a cabo pláticas de prevención a 28 municipios de la zona altos con una población mayoritariamente indígena, así como a más de 2,000 jóvenes becarios de los niveles de Primaria, Secundaria y nivel Bachillerato.

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS (UNICACH).- Se les brinda a más de 5,000 alumnos pláticas preventivas y la Universidad nos facilita estudiantes de psicología para que desarrollen prácticas profesionales y presten su servicio social en tratamiento ambulatorio.

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (C.D.I).- Se atienden en forma directa a más de 10,000 alumnos que se encuentran en albergues, mismos que fluctúan en edades entre los 6 y los 12 años de edad, todos ellos pertenecientes a comunidades indígenas y dentro de los cuales se encuentran en los municipios de menor índice de desarrollo humano.

CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONECULTA).- Se ofrece en forma directa en las 18 casas de cultura de comunidades indígenas



pláticas de prevención de adicciones, prevención del delito, enfermedades de transmisión sexual, estilos de vida saludable así como talleres en su lengua predominante como son; CHOL, TZOTZIL, TOJOLABAL, MAM, TZELTAL Y ZOQUE. De los cuales 13 espacios culturales se encuentran en los municipios con menor índice de desarrollo humano.

CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA (COPARMEX).- Se atiende a 300 patrones que cuentan con un número aproximado de 15,000 empleados en pláticas de prevención.

SECRETARIA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER (SEDEM).- Se colabora con esta institución atendiendo a un número de más de 5,000 mujeres de estado de vulnerabilidad muy alto y que han sufrido violación, violencia intrafamiliar, desplazamiento de sus comunidades, etc.

El Programa CENTRA está comprometido con el bienestar integral del individuo y de la sociedad, respetando en todo momento los Derechos Humanos, así como el anonimato de las personas en tratamiento.

Con esto acuerdos hemos logrado establecer un vinculo de comunicación y confianza principalmente con los sectores más vulnerables y los municipios con menor índice de desarrollo humano en el que se intervienen directamente en pláticas de prevención de adicciones, prevención del delito, enfermedades de transmisión sexual , cultura de la denuncia , fomento de estilos de vida saludables, siendo de vital importancia el mencionar que se le da prioridad a que uno de los factores de riesgo más recurrentes y que deja en estado de vulnerabilidad a los niños, niñas y jóvenes para su posible contacto con el alcohol y las drogas surja de la violencia intrafamiliar y como consecuencia la desintegración de la familia, logrando sensibilizar en medida importante la prevención de estos flagelos sociales.



Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

Eje 5: Combate a la Corrupción

■ Programa

Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica

Tiene como objetivo, llevar a cabo visitas a las fiscalías que integran la Procuraduría General de Justicia del Estado, para inspeccionar y evaluar que la actuación de los servidores públicos se lleven a cabo en el marco de la constitucionalidad y la legalidad, previniendo con ello la comisión de conductas irregulares o ilícitas y reducir los posibles actos de corrupción, y fortaleciendo además la actuación técnico - jurídica de los fiscales de ministerio público mediante éstas visitas de supervisión y control.

➔ Acciones

En el año 2008 se llevaron a cabo en total **158** Visitas Oficiales.

En el año 2009 se realizaron **222** Visitas Oficiales.



En el ejercicio 2010, en apego al proyecto anual de actividades, hemos practicado Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica, a diversas unidades del Ministerio Público dependientes de las Fiscalías de Distrito y Fiscalías Especializadas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, sumando un total de 527 Visitas Oficiales, de la siguiente manera:



- 316 Visitas Oficiales Ordinarias.
- 36 Visitas de Seguimiento.
- 109 Visitas Especiales.
- 66 Visitas Extraordinarias.

Con relación a lo anterior, de enero a junio de 2010, se han realizado visitas oficiales a las siguientes Fiscalías de Distrito y Especializadas:

- Fiscalía de Distrito Altos.
- Fiscalía de Distrito Centro.
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa.
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra.
- Fiscalía de Distrito Istmo Costa.
- Fiscalía de Distrito Norte.
- Fiscalía de Distrito Selva.
- Fiscalía de Distrito Metropolitana.
- Fiscalía Especializada en Justicia Indígena.
- Fiscalía Especializada en Asuntos Especiales y Relevantes.
- Fiscalía Especializada en Procedimientos Penales.
- Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de las Mujeres.
- Fiscalía Especial de Investigación de Robo de Vehículos.
- Fiscalía especializada en Delitos cometidos en la procuración y administración de justicia en estado y aquellos cometidos en el poblado Acteal.
- Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Ambientales.
- Dirección General de la Policía Especializada.
 - Comandancia Regional de Tapachula.
- Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Cometidos en contra de Periodistas



- Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.
 - Delegación Comitán
 - Delegación San Cristóbal
 - Delegación Pichucalco
 - Delegación Palenque
 - Delegación Tapachula

- Dirección General de Servicios Periciales
 - Subdirección de Servicios Periciales Sede Tuxtla
 - Subdirección de Servicios Periciales sede Tapachula
 - Subdirección de Servicios Periciales Sede Tonalá
 - Subdirección de Servicios Periciales Sede Comitán
 - Subdirección de Servicios Periciales Sede Chiapa de Corzo
 - Subdirección de Servicios Periciales Sede Pichucalco Subdirección de Servicios Periciales Sede palenque
 - Subdirección de Servicios Periciales Sede San Cristóbal
- Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes
- Fiscalía Especializada Para la Atención de los Delitos Relacionados con Servidores Públicos
- Fiscalía Especial de Investigación del Delito de Homicidio.
- Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Cometidos por los Adolescentes.
- Casa de Arraigo Denominada “Pitiquitos”
- Centro Especializado Para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones, Sede Tonalá.

- **Numero de recomendaciones cumplidas** **561**

Expedientes de Quejas:

De acuerdo a las atribuciones de la Fiscalía Especializada de Visitaduría, como lo señalan los artículos, 29, 31, 32, 33 y 63, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, 127, 129, 130 de su Reglamento, que cuando esta Visitaduría, tenga conocimiento de conductas indebidas por parte de servidores públicos de la Institución, sean estos Fiscales del Ministerio Público, Secretarios de Acuerdos Ministeriales, Elementos de la Policía Especializada y Peritos, dependientes de la Dirección de Servicios Periciales, iniciará queja, practicando las primeras diligencias para el esclarecimiento de los hechos, y si dentro de la investigación, se llegará a acreditar probables irregularidades en el desempeño de



las funciones del o de los servidores públicos señalados como responsables, mismas irregularidades que constituyan responsabilidad administrativa por incumplimiento de algunas de las obligaciones que establece la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, esta Visitaduría turnará el expediente de queja a la Contraloría General o, para que sea éste, el que substancie el procedimiento administrativo y aplique la sanción correspondiente al o los servidores públicos responsables, lo anterior, con fundamento en los artículos 64, 65, 66 fracciones I, II, III, IV, 108, 109, 110, 125, y 201 fracción XXII de la multicitada Ley Orgánica y 131, 132 fracciones V y IX, 134 y 135 de su Reglamento.

➔ Resultados

Derivado de las Visitas Oficiales, los Fiscales del Ministerio Público Visitadores emiten diversas recomendaciones a los Fiscales del Ministerio Público, quienes deberán dar cumplimiento a dichas recomendaciones; a continuación los resultados obtenidos durante el trimestre:

- Numero de recomendaciones emitidas 1136
- Numero de recomendaciones cumplidas 552

En el primer trimestre del año 2010, se iniciaron un total de 83 expedientes de quejas en contra de servidores públicos, desglosándose de la siguiente manera:

- 69 contra Fiscales del Ministerio Público.
- 06 contra Secretarios de Acuerdos Ministeriales.
- 06 contra Peritos.
- 06 contra elementos de la Policía Especializada
- 03 Directores.



- 02 Subdirector.
- 02 Jefes de Departamento
- 01 contra Fiscal de Distrito, Especializado o Especial

Siendo un total de 95 servidores públicos sujetos a procedimiento de queja, cabe aclarar que en un procedimiento puede haber uno o más servidores públicos involucrados.

Asimismo, en el segundo trimestre del presente año 2010, se han iniciado un total de 106 expedientes de queja, en contra de servidores públicos, desglosándose de la siguiente manera:

- 136 contra Fiscales del Ministerio Público.
- 006 contra Secretarios de Acuerdos Ministeriales.
- 007 contra Peritos.
- 007 contra elementos de la Policía Especializada
- 002 contra Jefe de Grupo de la Policía Especializada
- 000 Directores.
- 001 Subdirector.
- 001 Jefes de Departamento
- 001 contra Fiscal de Distrito, Especializado o Especial

Durante el tercer trimestre del 2010, se han iniciado un total de **111** expedientes de queja, en contra de servidores públicos, desglosándose de la siguiente manera:



- 166 contra Fiscales del Ministerio Público.
- 009 contra Secretarios de Acuerdos Ministeriales.
- 009 contra Peritos.
- 006 contra elementos de la Policía Especializada
- 001 Directores.
- 002 Subdirector.

Siendo un total de **161** servidores públicos sujetos a procedimiento de queja, cabe hacer mención que en un mismo procedimiento puede haber uno o más servidores públicos involucrados.

Expedientes que una vez tramitados y realizadas las investigaciones, se determinaron de la siguiente manera:

Primer trimestre 2010:

07 Expedientes procedentes turnados a la Contraloría General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, a efecto de se inicie el correspondiente procedimiento administrativo.

10 Expedientes improcedentes enviados al archivo.

81 Expedientes que se encuentran en trámite.

66 correspondiente al 2010

15 correspondiente al 2009



Segundo trimestre 2010:

- 74 Expedientes procedentes turnados a la Contraloría General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, a efecto de se inicie el correspondiente procedimiento administrativo.
- 34 Expedientes improcedentes enviados al archivo.
- 65 Expedientes que se encuentran en trámite.
- 12 Expedientes remitidos para Vista de inicio de Averiguación Previa la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en la Procuración y Administración de Justicia en el Estado y Aquellos Cometidos en el Poblado de Acteal.

Tercer trimestre 2010:

- 71 Expedientes procedentes turnados a la Contraloría General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, a efecto de se inicie el correspondiente procedimiento administrativo.
- 29 Expedientes improcedentes enviados al archivo.
- 48 Expedientes que se encuentran en trámite.
- 04 Expedientes remitidos para Vista de inicio de Averiguación Previa la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos relacionados con Servidores Públicos.



Fiscalías con mayor índice de quejas de mayor a menor:

Primer trimestre 2010:

- Fiscalía de Distrito Centro
- Fiscalía de Distrito Metropolitana
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa
- Fiscalía de Distrito Istmo Costa
- Fiscalía de Distrito selva
- Fiscalía de Distrito Norte
- Fiscalía de Distrito altos
- Fiscalía Especializada de Justicia Indígena
- Fiscalía Especial de Investigación del Delito de Robo de Vehículos

Segundo trimestre 2010:

- Fiscalía de Distrito Metropolitana
- Fiscalía de Distrito Centro
- Fiscalía de Distrito Istmo Costa
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra
- Fiscalía de Distrito Norte
- Fiscalía de Distrito selva
- Fiscalía de Distrito altos
- Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de las Mujeres
- Fiscalía Especial de Investigación del Delito de Homicidio
- Fiscalía de Asuntos Especiales y Relevantes
- Fiscalía Esp. en Delitos Cometidos en la Proc. y Admon. de Justicia en el Estado y Aquellos Cometidos en el Poblado de Acteal
- Contraloría General
- Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada

Tercer trimestre 2010:

- Fiscalía de Distrito Metropolitana
- Fiscalía de Distrito Centro



- Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa
- Fiscalía de Distrito Istmo Costa
- Fiscalía de Distrito selva
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra
- Fiscalía Especializada en Justicia Indígena
- Fiscalía de Distrito altos
- Fiscalía de Distrito Norte
- Fiscalía de Asuntos Especiales y Relevantes
- Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de las Mujeres
- Fiscalía Especializada en Derechos Humanos Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.

Las conductas más reincidentes cometidas por los Servidores Públicos de la Institución son:

(De mayor a menor)

Primer trimestre 2010:

- Omisión, en la práctica de diligencias dentro de Averiguaciones Previas y Actas Administrativas.
- Prepotencia y malos tratos
- Falta a las labores
- Presentarse en estado de ebriedad
- Falta de probidad y honradez

Segundo trimestre 2010:

- Deficiencias en la integración de la Averiguación Previa
- Determinar el No ejercicio de la Acción Penal, no obstante de encontrarse los elementos del cuerpo del Delito y la probable responsabilidad
- Malos tratos a la ciudadanía



- Solicitar o exigir compensaciones o dádivas en el ejercicio de sus funciones
- Presentarse a sus labores en estado de ebriedad
- Golpes y tortura
- No determinar la Averiguación Previa
- Portación de Arma de fuego prohibida
- No ejecutar Orden de aprehensión

Tercer trimestre 2010:

- Deficiencias en la integración de la Averiguación Previa
- Prepotencia y malos tratos
- Dilación en la integración de la Averiguación Previa
- Omisiones al rendir peritajes
- Omisiones en la Ejecución de Ordenes de Aprehensión
- Abuso de autoridad
- Falta de probidad y honradez
- Impuntualidad en el horario de trabajo
- Fuga de información

■ Programa

Visita a los Separos Preventivos de la Procuraduría General del Estado

Tiene como objetivo, verificar la legal instancia y condiciones de las personas que se encuentran detenidas en los lugares de detención preventiva, a través de las visitas diarias a éstos lugares por parte de los fiscales del ministerio público visitantes, levantando al efecto las actas correspondientes.



➔ Resultados

En lo transcurrido del ejercicio 2010, se han realizado **521** visitas a los lugares de detención preventiva (separos).

■ Programa

Visitas de Inspección a las Agencias del Ministerio Público en Turno y Puntos de Revisión

Tiene como objetivo, prevenir el abuso y la corrupción de servidores públicos, encaminado primordialmente hacia las agencias del ministerio público en turno y puntos de revisión en los accesos de la ciudad, dependientes de esta Institución, comisionando para tal efecto a fiscales del ministerio público visitantes, quienes tienen la tarea de realizar funciones de supervisión, inspección y vigilancia con la finalidad de verificar la atención que se brinda a la ciudadanía; así como la asistencia del personal ministerial y administrativo, a fin de combatir la corrupción y abatir la impunidad, vigilando que se cumplan los lineamientos institucionales y los principios de pronta y expedita procuración de justicia.



El programa consiste en operativos constantes durante las 24 horas del día, que son realizados por fiscales del ministerio público visitantes y secretarios de acuerdos ministeriales, dotados del equipo necesario vehículos, equipo de cómputo y cámaras fotográficas, con el objetivo primordial de combatir la corrupción y abatir la impunidad, así como brindar atención a la ciudadanía.



➔ Resultados

En 2010 se han llevado a cabo **684** visitas de inspección.

Siendo las áreas visitadas:

TURNOS



- **Fiscalía de Distrito Metropolitano:**

1. Centro Administrativo de Justicia "Xamaipak"	27
2. Centro Administrativo de Justicia 4 "Las Delicias".	21
3. Centro Administrativo de Justicia 6 "Terán"	23
4. Centro Administrativo de Justicia 4-D " Detenidos"	48
5. Fiscalía Especializada en Hechos de Tránsito "A"	73
6. Fiscalía Especializada en Hechos de Tránsito "B"	72
7. Fiscalía del Ministerio Público en turno San Roque	25
8. Fiscalía Especializada en Robo a Transeúntes	28
9. Fiscalía Esp. en Atención al Sector Empresarial.	24

Dirección General de Servicios Periciales 11

Dirección General de la Policía Especializada 07

PUNTOS DE REVISIÓN

• Módulo C-40 "Veterinaria".	15
• Módulo C-4 "Copoya"	16
• Revisión C-3 "La Pochota" (Tuxtla - Berriozabal)	24
• Revisión C-1 (Carretera Chiapa de Corzo- Tuxtla)	24
• Revisión C-2 "San Fernando".	16
• Revisión C-6 "Aeropuerto".	22



Fiscalía de Distrito Centro

- Fiscalía del Ministerio Público en turno de Chiapa de Corzo 09

Fiscalía Especializada para la Atención e Investigación de los Delitos Cometidos por los Adolescentes

- Centro Administrativo de Justicia Adolescentes 25

Fiscalía Especial de Investigación de Robo de vehículos. 42

Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Contra Periodistas 08

Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Ambientales 03

Fiscalía Especializada en Protección a los derechos de las Mujeres

- Unidad Especializada para la atención de Delitos Sexuales y Violencia Familiar 35

Separos de la Policía Especializada 03

Casa de Arraigo Pitiquitos 13

FISCALÍA ESPECIALIZADA DE VISITADURÍA SEDE TAPACHULA, CHIAPAS.

Se implementó una Delegación dependiente de esta Fiscalía Especializada de Visitaduría, en la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas, a efecto de que la ciudadanía con circunscripción en las Fiscalías de Distrito Fronterizo Costa y Fiscalía Istmo Costa, se beneficien y no tengan la necesidad de



trasladarse a esta Ciudad Capital, ya que debido a lo extenso de territorio y distancias que abarcan dichas Fiscalías, propiciaban un lento proceso en los expediente de quejas aunado de que se reducen gastos al ser éste personal quienes se encargan de realizar las Visitas Ordinarias, Extraordinarias, Especiales y de seguimiento, así como el de recepción de quejas; Delegación que se estructura de la siguiente manera:

- 01 coordinador
- 04 Fiscales del Ministerio Publico
- 04 Secretarios de Acuerdos Ministeriales

■ Programa

Programa de Servicio de Atención de Quejas y Denuncias lada 01 800 280 37 00

Con la finalidad de acercar a la ciudadanía el servicio de atención a quejas, en la Fiscalía Especializada de Visitaduría, se cuenta con el servicio lada sin costo 01 800 280 37 00, mismo que se ha publicitado en todas las regiones del Estado, habiéndose logrado la recepción de 07 llamadas telefónicas de la ciudadanía, presentando quejas y denuncias, así como solicitando información y orientación.



- 021 Llamadas de personas.
- 002 Llamadas anónimas.



■ Programa

Programa de Revisión de Averiguaciones Previas archivadas por Consulta del No Ejercicio de la Acción Penal

El programa se inició en el mes de mayo de 2009, tiene como finalidad la revisión de las Averiguaciones Previas archivadas por Consulta del No Ejercicio de la Acción Penal; en cuanto a que se encuentren debidamente integradas, toda vez que en la revisión de las mismas, se ha observado diversas irregularidades en su integración, lo que motiva a que:

- Se giren recomendaciones a los Fiscales del Ministerio Público a fin de que en lo subsecuente subsanen y eviten las irregularidades observadas,
- Se remiten copias certificadas de las indagatorias, al Departamento del Área de quejas para dar vista, y se proceda al inicio de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad, a los servidores públicos que resulten responsables, de acuerdo a los artículos 40 y 41 Fracción V, de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia del Estado.

Dicho Programa se inició con la Fiscalía de Distrito Metropolitana, y se tiene contemplado llevarlo a cabo en todo el Estado.

Primer Trimestre 2010

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	172
Total de irregularidades encontradas	1,204

Segundo Trimestre 2010

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	81
Total de irregularidades encontradas	61

Tercer Trimestre 2010

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	38
Total de irregularidades encontradas	33



En relación a la revisión Técnico Jurídico de las Averiguaciones Previas en Trámite, derivado de las Visitas Especiales y Extraordinarias realizadas se procedió a dar vista para inicio de quejas radicadas en las siguientes Fiscalías.

ABRIL DE 2010

- **Fiscalía de Distrito Centro**

MAYO DE 2010

- **Fiscalía de Distrito metropolitano**
- **Fiscalía de Distrito Istmo-costa**

JUNIO DE 2010

- **Fiscalía de Distrito Metropolitano**
- **Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa**

JULIO DE 2010

- **Fiscalía de Distrito Metropolitano**
- **Fiscalía de Distrito Centro**

AGOSTO DE 2010

- **Fiscalía de Distrito Metropolitano**
- **Fiscalía de Distrito Centro**
- **Fiscalía Especializada de Investigación de Robo de Vehículos**



SEPTIEMBRE DE 2010

- Fiscalía de Distrito Metropolitano
- Fiscalía de Distrito Centro
- Fiscalía Especializada de Investigación de Robo de Vehículos
- Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de las Mujeres

En relación a la revisión Técnico Jurídico de las Averiguaciones Previas determinadas para el (NEAP) No ejercicio de la acción Penal, se procedió a dar **15 vistas** al Departamento de Asuntos Internos, para inicio de investigación de quejas.